

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2017-00500-00

Respecto del comprobante de pago de impuesto predial del bien objeto de este asunto y correspondiente al año gravable 2020, allegado por el abogado de la parte demandada, se agrega a los autos.

En cuanto a la solicitud del abogado JUAN B. NAVARRO H. de que el citado documento sea tenido como prueba, el Despacho se pronunciará en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(4)

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **42**, hoy **27 de agosto de 2020** a las **8:00** a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO